

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00541
(MACR)

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 12 de octubre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Examinadas las presentes diligencias y el oficio No. 715 del 4 de octubre de 2021, procedente del **Juzgado Segundo Civil Municipal de Floridablanca, Sder** al interior del asunto promovido por SCOTIABANK COLPATRIA S.A en contra de Jonathan Miguel Olarte Silva,, bajo la radicación N°2021-00434, **Tómese Nota del Embargo de Remanente** a que hace referencia, respecto de los bienes que se llegaren a desembargar y del producto de los embargados de propiedad del aquí demandado **JONATHAN MIGUEL OLARTE SILVA CC. 1.098.729.396**.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No 167 del 13 de octubre de 2021.